



Bellavista, 03 de abril del 2017

Señor:

Presente.-

Con fecha tres de abril del dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 024-2017-D-FIARN

Visto, el Oficio N° 024-2017-UI-FIARN de fecha 30 de marzo del 2017, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación, comunica que la Dirección de la Unidad de Investigación con fecha 30 de marzo del 2017, ratifica el jurado del proyecto de tesis como Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis titulado: **INHIBICIÓN DE BACTERIAS FITOPATÓGENAS (Erwinia carotovora subsp carotovora y Pseudomona cichorii) A PARTIR DE EXTRACTOS POLIFENÓLICOS DE CÁSCARAS DE CAMU CAMU Y CARAMBOLA PARA LA AGRICULTURA ORGÁNICA**, presentado por los egresados Noacir Walter Naupari Salinas y Michael Luis Flores Fabian

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° 043-2011-CU de fecha 25 de febrero del 2011, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional del Callao, y modificado por las Resoluciones N° 072-2011-CU, N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU de fechas 11 de abril del 2011, 29 de abril del 2011 y 19 de setiembre del 2012 respectivamente, en donde se establecen los requisitos y procedimientos que deben cumplir los Bachilleres, para optar el Título Profesional;

Que, con Resolución N° 041-2016-D-FIARN de fecha 09 de setiembre de 2016, se designó al **JURADO EVALUADOR** y **ASESOR** del Anteproyecto de Tesis titulado: **INHIBICIÓN DE BACTERIAS FITOPATÓGENAS (Erwinia carotovora subsp carotovora y Pseudomona cichorii) A PARTIR DE EXTRACTOS POLIFENÓLICOS DE CÁSCARAS DE Myrciaria dubia (camu camu) Y Averrhoa carambola (carambola)**, presentado por los estudiante Noacir Walter Naupari Salinas y Michael Luis Flores Fabian, a los siguientes docentes: Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos (Presidente), Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina (Secretario), Mg. Elva Esperanza Torres Tirado (Vocal), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Suplente), MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Asesora).

Que, de acuerdo con el Art. 106° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 082-2011-CU, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de Decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional.

Que, con Resolución N° 027-2016-D-FIARN de fecha 30 de mayo de 2016, se aprobó, el Cambio de Título del Anteproyecto de Tesis titulado: **INHIBICIÓN DE BACTERIAS FITOPATÓGENAS (Erwinia carotovora subsp carotovora y Pseudomona cichorii) A PARTIR DE EXTRACTOS POLIFENÓLICOS DE CÁSCARAS DE Myrciaria dubia (camu camu) Y Averrhoa carambola (carambola)**, presentado por los estudiante Noacir Walter Naupari Salinas y Michael Luis Flores Fabian, por el título: **INHIBICIÓN DE BACTERIAS FITOPATÓGENAS (Erwinia carotovora subsp carotovora y Pseudomona cichorii) A PARTIR DE EXTRACTOS POLIFENÓLICOS DE CÁSCARAS DE CAMU CAMU Y CARAMBOLA PARA LA AGRICULTURA ORGÁNICA**, asimismo se aprobó el Proyecto de Tesis antes mencionado, para su desarrollo respectivo.

Que, con documentos de fechas 27 de marzo del 2017, los egresados Noacir Walter Naupari Salinas y Michael Luis Flores Fabian, solicitan designación del Jurado de sustentación y fecha de sustentación de la tesis Titulado: **INHIBICIÓN DE BACTERIAS FITOPATÓGENAS (Erwinia carotovora subsp carotovora y Pseudomona cichorii) A PARTIR DE EXTRACTOS POLIFENÓLICOS DE CÁSCARAS DE CAMU CAMU Y CARAMBOLA PARA LA AGRICULTURA ORGÁNICA**.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, según el Art. 107 inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos modificado con Resolución N° 221-2012-CU, indica que finalizado el desarrollo del informe de la tesis, el (los) autor(es) presenta(n) en su Facultad, el expediente en un folder y en estricto orden los documentos requeridos: solicitud dirigida al decano, según formato de trámite académico – administrativo, solicitando designación de Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis.

Que, con Oficio N° 024-2017-UI-FIARN de fecha 30 de marzo del 2017, el Director (e) de la Unidad de Investigación, comunica que la Dirección de la Unidad de Investigación con fecha 30 de marzo del 2017, ratifica el jurado del proyecto de tesis como Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis titulado: **INHIBICIÓN DE BACTERIAS FITOPATÓGENAS (Erwinia carotovora subsp carotovora y Pseudomona cichorii) A PARTIR DE EXTRACTOS POLIFENÓLICOS DE CÁSCARAS DE CAMU CAMU Y CARAMBOLA PARA LA AGRICULTURA ORGÁNICA**, presentado por los egresados Noacir Walter Naupari Salinas y Michael Luis Flores Fabian, los egresados Noacir Walter Naupari Salinas y Michael Luis Flores Fabian, a los siguientes docentes: Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos (Presidente), Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina (Secretario), Mg. Elva Esperanza Torres Tirado (Vocal), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Suplente), MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Asesora).

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:

Primero.- DESIGNAR, al Jurado Evaluador para la sustentación de Tesis titulado: **INHIBICIÓN DE BACTERIAS FITOPATÓGENAS (Erwinia carotovora subsp carotovora y Pseudomona cichorii) A PARTIR DE EXTRACTOS POLIFENÓLICOS DE CÁSCARAS DE CAMU CAMU Y CARAMBOLA PARA LA AGRICULTURA ORGÁNICA**, presentado por los egresados Noacir Walter Naupari Salinas y Michael Luis Flores Fabian, el mismo que está conformado por los docentes:

- | | |
|--|------------|
| ✓ Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos | Presidente |
| ✓ Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina | Secretario |
| ✓ Mg. Elva Esperanza Torres Tirado | Vocal |
| ✓ Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz | Suplente |
| ✓ MsC. María Teresa Valderrama Rojas | Asesora |

Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FIARN, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.

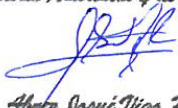
Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.